



RSCO - 518/XI/24



NOMBRE COMERCIAL: **Aminoactive**
l-Pro

Fertilizante orgánico / Líquido

INFORMACIÓN GENERAL

Es un bioestimulante hecho a base de la doble hidrólisis enzimática de la harina de pescado. Favorece el desarrollo de los cultivos mediante las siguientes variables:

- floración, disminuye el número de abortos florales regulando los procesos osmóticos indispensables para una excelente floración
- combinado con micro elementos incrementan el peso y sabor de los frutos
- Potencia la absorción de nutrientes minerales, facilitando su transporte a través de la savia.
- Aceleran la recuperación de plantas sometidas a condiciones adversas, tales como: trasplantes, transportes, heladas, viento, granizo, poda, asfixias, efectos tóxicos de tratamientos fitosanitarios, etc.

REGISTROS Y CERTIFICACIONES

Titular del registro: Soluciones Sustentables en Agronegocios, S.A. De C.V.

Calle Toluca 11 A. Colonia Ampliación Revolución.
C.P. 60153, Uruapan, Michoacán. Mexico



RSCO - 518/XI/24



NOP-SSU-15491



logistica@organicasolutions.mx



+52 (452) 124 8046.



organicasolutions.mx

For Organic use



Presentaciones
en Bidón H.R. de
20 Litros y Evase
misil de 1 Litro



Bioestimulante



FICHA TÉCNICA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Elemento garantizado	Porcentaje
Nitrógeno Total (N)	1 %
Fosforo (P ₂ O ₅).	0.5 %
Aminoácidos libres	26 %

CULTIVOS Y DÓSIS RECOMENDADA

Cultivo	Dosis L/Ha	Epoca de Aplicación
Cebolla, Ajo, Poro, Espárrago, Cebollín Brócoli, Col de Bruselas, Col, Coliflor, Mostaza, Calza, Cilantro, Berenjena, Chile, Tomate Verde, Okra, Jitomate, Papa, Pimiento morron, Pepino, Melón, calabaza, calabacita, sandía, chayote, Alcachofa, Rábano, Zanahoria, Betabel, Yuca, Camote, jengibre, lechuga, espinaca, acelga, apio, kale, berza, arugula, manzanilla, pimienta, Canela, Vainilla, Perejil, Menta, Laurel, Ornamentales y viveros.	1,3 y 4	Realizar aplicaciones via foliar al inicio de la siembra y trasplante
Zarzamora, Arándano, Grosella, Frambuesa, Fresa, Vid, Kiwi, Naranja, Limón, Mandarina, Naranja, Pomelo, Cidro, Tangerino, Manzana, Peral, Membrillo, Cereza, Nectarina, Durazno, Nectarino, Ciruela, Chabacano, Almendro, Nogal, Castaño, Avellano, Nuez de Macadamia, Nogal Pecanero, Nogal de Castilla, Mamey, Zapote Negro, Zapote Blanco, Chicozapote, Calamito, Nopal, Pitahaya, Tuna, Xocoostle, Banana, Agave y Aguacate.	1,3 y 4	Realizar aplicaciones via foliar desde el trasplante hasta la floración
Maiz, Sorgo, Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Trifol, Arroz, Frijol, Frijol Ejolero, Garbanzo, Lenteja, Alubia, Haba, Garbanzo, Chicharo, Soya, Cacahuete y Jicama.	1,3 y 4	Realizar aplicaciones via foliar al inicio de la siembra y trasplante



AVISO DE GARANTIA

SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V. responde por la composición garantizada correcta y el contenido neto del producto, sin embargo no se hace responsable por su mal uso ni por los daños que puedan causarse en caso de no cumplir con las recomendaciones señaladas en la etiqueta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

© 2026 - 2027 copyright



ATENCIÓN
PROVOCA IRRITACIÓN
CUTÁNEA



OMRI Listed®

El producto a continuación está OMRI Listed. Puede ser utilizado en producción orgánica certificada o en el procesamiento y manejo de alimentos de acuerdo con las regulaciones del Programa Orgánico Nacional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Producto

Organica Solutions Aminoactive Proteína Hidrolizada Aminoácidos Libres 25% Fertilizante Orgánico

Empresa

Soluciones Sustentables en Agronegocios S.A. de C.V.
Rommel Madrigal Ramírez
MANUEL PAYNO 8 COL.RIYITOS
Uruapan Michoacan 60030 MEXICO

Estatus

Permitido

Categorías

NOP: Productos de pescado,
múltiples ingredientes

Fecha de listado

18-ago-2021

Código del producto

ssu-15417

Clase de uso

Fertilizantes y enmiendas
del suelo

Vencimiento

1-sep-2026

Restricciones

No aplica.

Directora Ejecutiva/CEO

La revisión de productos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas en la versión más reciente del *Manual de Políticas OMRI®* y en base a los estándares en el *Manual de Estándares OMRI®* pertinente. Este certificado puede estar desactualizado. Verifique el certificado actual en línea en OMRI.org, o comuníquese con OMRI para verificar. El listado OMRI no es equivalente a una certificación orgánica y no es un aval del producto, y no puede ser interpretado como tal. La decisión final sobre la aceptabilidad de un producto para su uso en un sistema orgánico certificado es responsabilidad de una agencia de certificación acreditada por el USDA. Es responsabilidad del operador utilizar correctamente el producto y acatar las restricciones.



Organic Materials Review Institute
P.O. Box 11558, Eugene, OR 97440-3758, USA
541.343.7600 · info@omri.org · OMRI.org

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-518/XI/24

087231, 087232

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14 y 15 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y su última publicación el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 243300622X0100 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.

Domicilio: TOLUCA NO.11-A
AMPLIACION REVOLUCION
60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO

Domicilio Fiscal
SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.

TOLUCA NO. 11-A
AMPLIACION REVOLUCION
60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO

RFC: SSE 120201ISO

No de licencia o aviso de funcionamiento: 18 PNV 16 102 02

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- AMINOACTIVE

Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO

Uso: NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: LIQUIDO

Fecha de caducidad del producto DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN

Fabricante: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Maquilador: *****

Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición
20/11/2024

Fecha de vencimiento:
20/11/2029

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES


Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras
3300DUAM255 /3300VIPR496/3300MOGG019 /CF-GQkEI